

Exp. n.º
300/2018/00592**COMPOSICIÓN ESPECÍFICA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO DE LATINA, PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS DEL DISTRITO DE LATINA, ASÍ COMO SU DIVULGACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”****DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se designa el personal que integra las mesas de contratación del Ayuntamiento de Madrid , de fecha 23 de marzo de 2018 (BOAM de fecha 26 de marzo de 2018)

DISPONGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y atendiendo a las circunstancias especiales que concurren en el contrato,

Primero. - Constituir una Mesa de Contratación específica para el contrato de servicios denominado **“ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS DEL DISTRITO DE LATINA, ASÍ COMO SU DIVULGACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”**, cuya composición será la siguiente :

Presidente:D^a. Eva Mañes Martínez, Coordinadora del Distrito de Latina.Suplente 1^a:D^a. Sagrario Gómez Sánchez, Secretaria del Distrito de Latina.Suplente 2^a:D^a. Lucía Espinosa Codesal, Adjunta al Departamento Jurídico.**Vocal Asesoría Jurídica:**D^a. Sagrario Gómez Sánchez, Secretaria del Distrito de Latina.Suplente 1^a:D^a. Olga Rodríguez Gómez, Jefa de Sección de ContrataciónSuplente 2^a:D^a. Lucía Espinosa Codesal, Adjunta al Departamento Jurídico.**Intervención Delegada:**D^a. Noemí Cela Martínez, Interventora Delegada del Distrito de Latina.

Suplente: Interventor delegado designado por la Intervención General.

Vocales:

D^a. Virginia Villanueva Romero, Jefa de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas.

Suplentes:

D^a. Margarita Casado Padilla, Jefa de Unidad del Departamento Jurídico.

Secretario/o:

D^a. Olga Rodríguez Gómez, Jefa de la Sección de Contratación.

Suplente 1º:

D. Pedro Luis Rivas López, Jefe del Negociado de Contratación.

Suplente 2º:

D^a. Nuria Torán Gómez, Auxiliar del Negociado de Contratación

Segundo.- Publicar su composición en el perfil de contratante con una antelación mínima de siete días a la reunión que deba celebrar la Mesa para la calificación de la documentación administrativa presentada por los participantes en el procedimiento.

CONCEJAL-PRESIDENTE DEL DISTRITO